



Ayuntamiento de Cueva de Ágreda (Soria)

ASUNTO: Alegaciones al Plan Hidrológico del Duero, tercer ciclo (2021-2027)

D. Miguel Alonso Sánchez, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, con domicilio a efectos de notificaciones en Cueva de Ágreda, plaza Mayor, nº 1; CP 42107.

EXPONE:

Que el Borrador de Proyecto de Plan Hidrológico del Duero para el período 2022-2027, se ha sometido a consulta pública durante un plazo de seis meses, desde el día siguiente del Anuncio de la Dirección General del Agua en el BOE nº 148 de 22 de junio de 2021. Que durante este período de tiempo cualquier entidad o persona puede hacer propuestas, observaciones y sugerencias al documento de acuerdo con el artículo 80.3 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio,

Que la masa de agua subterránea "Araviana" así como otras del interfluvio Duero-Ebro están conectadas según varios estudios y opiniones técnicas. Conexión que no es bien conocida, y así lo ha reconocido la Confederación Hidrográfica del Duero en varios informes en expedientes relativos a la explotación de ganado vacuno que la empresa Valle de Odieta pretende instalar en Noviercas,

Que, dado que no es bien conocido, se deben limitar o negar autorizaciones que por su ubicación o volumen pudieran afectar de manera significativa al acuífero "Araviana" y con ello a los otros acuíferos conectados,

Que el citado proyecto de macrovaquería en Noviercas pretende extraer un gran volumen de agua de esta masa con consecuencias para mi municipio, y también por el volumen de aguas contaminadas que van a esparcir consecuencia de su actividad, existiendo una expectativa razonable de contaminación del acuífero como en el proyecto de referencia de esta misma empresa en Caparros (Navarra), más todavía porque el "Araviana" es un acuífero vulnerable dada su naturaleza cárstica,

Que en la zona donde se pretende instalar la macrovaquería de Noviercas existe un complejo de humedales de singularidad probablemente única en la provincia de Soria (Lagunas de Ciria, Borobia, De Cabezadas, Valdehalcones, Tío



Ayuntamiento de Cueva de Ágreda (Soria)

Esquilador, etc.), existiendo una expectativa razonable de que se contaminen, alteren o modifiquen, pudiendo ocasionar la desaparición del ecosistema,

SOLICITA:

1. Que se haga un estudio de la conexión, funciones y vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos del interfluvio Ebro-Duero en el entorno del Moncayo para conocer y gestionar correctamente estas masas de agua.
2. Que, en la revisión del Plan Hidrológico 2021-2027, se limiten los volúmenes de agua a extraer o las actividades con potencial contaminante a autorizar y que afecten a estos acuíferos, en tanto en cuanto no se disponga de estos estudios en cumplimiento del principio de precaución de la Directiva europea, Directiva Marco del Agua.

Cueva de Ágreda, a 12 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Cueva de Ágreda (Soria)

Confederación Hidrográfica del Duero,
C/ Muro, 5
47004 Valladolid.